



De acuerdo con la política 1310 de la Junta Escolar, que establece que el equipo de mejora escolar desarrolla un plan para el programa de participación de los padres de la escuela como parte del SIP. El director publicará los borradores del plan de participación de los padres antes de su finalización y solicitará la opinión de los padres de los estudiantes de la escuela.

Política de participación y compromiso de padres y familias en la escuela 2025-2026

Para apoyar el fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, la escuela primaria Manteo recibe fondos del Título I, Parte A y, por lo tanto, debe desarrollar y distribuir conjuntamente a los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia que contenga la información requerida por la sección 1116(b) y (c) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA). La política establece las expectativas de la escuela para la participación de los padres y la familia y describe cómo la escuela implementará una serie de actividades específicas de participación de los padres y la familia, y se incorpora al plan de la escuela presentado a la agencia educativa local (LEA).

MES acepta implementar los siguientes requisitos según lo descrito en la Sección 1116:

- Involucrar a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo el Título I, Parte A, incluyendo la planificación, revisión y mejora de la política de participación de padres y familias en la escuela y el desarrollo conjunto del plan del programa de toda la escuela bajo la Sección 1114(b) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA).
- Actualizar periódicamente la política de participación de padres y familias de la escuela para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela, distribuirla a los padres de los niños participantes y hacer que la política de participación de padres y familias esté disponible para la comunidad local.
- Brindar oportunidades completas, en la medida de lo posible, para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migrantes, incluido el suministro de información y los informes escolares requeridos según la Sección 1111 de la ESSA en un formato comprensible y uniforme, incluidos los formatos alternativos que sean solicitados y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan del programa escolar según la Sección 1114(b) de la ESSA no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, envíe los comentarios de los padres sobre el plan cuando la escuela lo ponga a disposición de la agencia educativa local.
- Se regirá por la siguiente definición legal de participación de los padres y la familia y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

Participación de los padres y la familia significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, lo que incluye garantizar:

- (A) Los Padres juegan un rol integral ayudando en el aprendizaje de sus hijos
- (B) Los Padres deben estar envueltos de manera activa en la educación de sus hijos en la escuela
- (C) Los padres son socios plenos en la educación de sus hijos y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos.
- (D) Se llevan a cabo otras actividades, como las descritas en la Sección 1116 de la ESSA

DESCRIPCIÓN DE CÓMO LA ESCUELA IMPLEMENTARÁ LOS COMPONENTES REQUERIDOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS EN LA ESCUELA

La Escuela Primaria Manteo tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I, incluidas las oportunidades para reuniones regulares, si lo solicitan los padres/familias, para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y responder a dichas sugerencias lo antes posible.

REUNIÓN ANUAL DEL TÍTULO I

La escuela primaria Manteo tomará las siguientes medidas para llevar a cabo una reunión anual, en un horario conveniente, y alentar e invitar a todos los padres/familias de los niños participantes a asistir para informarles sobre el programa del Título I de la escuela, la naturaleza del programa del Título I, los requisitos de los padres/familias, la política de participación de los padres y las familias de la escuela, el plan de toda la escuela y el pacto entre la escuela, los padres y las familias.

COMUNICACIONES

La escuela primaria Manteo tomará las siguientes medidas para brindarles a los padres de los niños participantes lo siguiente:

- La información oportuna sobre los programas del Título I estará disponible en el sitio web y los maestros y la administración compartirán eventos.
- Número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la tarde, y pueden proporcionar, con fondos del Título I, transporte, cuidado infantil o visitas domiciliarias, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres y la familia.
- La información relacionada con los programas, reuniones y otras actividades de la escuela y para padres/familias se envía a los padres/familias de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres/familias puedan entender.

ACUERDO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES

La escuela primaria Manteo tomará las siguientes medidas para desarrollar en conjunto con los padres/familias de los niños participantes un acuerdo entre la escuela, los padres/familias, que describa cómo los padres/familias, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres/familias construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.

- Revisión del acuerdo con los padres en la Noche de currículo y las conferencias de padres

RESERVA DE FONDOS

Si corresponde, la escuela primaria Manteo tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres y familiares de los niños atendidos en las escuelas del Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres y las familias:

- Se apoya la discusión y las decisiones presupuestarias del Equipo de Mejora Escolar.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS

La escuela primaria Manteo coordinará e integrará, en la medida de lo posible y apropiado, programas y actividades de participación de padres y familias con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres y las familias para que participen más plenamente en la educación de sus hijos mediante:

- Establecimiento de un equipo CARES para alinear el servicio

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LOS PADRES Y LAS FAMILIAS

La escuela primaria Manteo fortalecerá la capacidad de los padres y las familias para lograr una participación sólida de los padres y las familias, a fin de garantizar una participación eficaz de los padres y las familias y respaldar una asociación entre la escuela y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes mediante lo siguiente:

- Proporcionar a los padres/familias una descripción y explicación del plan de estudios que se utiliza en la escuela, las formas de evaluación académica que se utilizan para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de logro de los exigentes estándares académicos estatales; y Materiales y capacitación para ayudar a los padres/familias a trabajar con sus hijos para mejorar sus logros, como la capacitación en alfabetización y el uso de tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres y la familia.

- Brindar asistencia a los padres/familias de los niños participantes, según corresponda, para comprender temas como los siguientes:

- Los exigentes estándares académicos del Estado
- Las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas
- Los requisitos del Título I, Parte A
- Cómo monitorear el progreso de su hijo
- Cómo trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de su hijo

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL ESCOLAR

La escuela primaria Manteo brindará capacitación para educar a los maestros, al personal de apoyo educativo especializado, a los directores y otros líderes escolares, y al resto del personal, con la ayuda de los padres y las familias, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y las familias, y sobre cómo comunicarse con ellos y trabajar con ellos como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y familias, y construir vínculos entre los padres y las familias y la escuela mediante:

- Código de carácter, conducta y apoyo
- Comunidades de resiliencia ante traumas

La escuela primaria Manteo brindará otro tipo de apoyo razonable para las actividades de participación de los padres y la familia según lo dispuesto en la Sección 1116, según lo soliciten los padres o las familias.

PARTICIPACIÓN DISCRECIONAL DE LOS PADRES Y LA FAMILIA EN LA ESCUELA

COMPONENTES DE LA POLÍTICA

- Involucrar a los padres/familias en el Equipo de Mejora Escolar para maestros, directores y otros educadores para mejorar la eficacia de esa capacitación.
- Proporcionar la capacitación en alfabetización necesaria para padres/familias con fondos del Título I, Parte A si la escuela ha agotado todas las demás fuentes de financiación razonablemente disponibles para esa capacitación.
- Pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades locales de participación de padres y familias, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres/familias participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela.
- Capacitar a los padres/familias para mejorar la participación de otros padres/familias.
- Para maximizar la participación y el compromiso de los padres y familias en la educación de sus hijos, organizar reuniones escolares en una variedad de horarios o realizar conferencias en el hogar con maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes y los padres/familias que no pueden asistir a las conferencias en la escuela.
- Adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres y las familias
- Establecer un consejo asesor de padres y familias en todo el distrito para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres y las

familias en los programas del Título I, Parte A.

□ Desarrollar roles apropiados para las organizaciones y empresas comunitarias, incluidas las organizaciones religiosas, en las actividades de participación de los padres y las familias.

Misión de MES: Aspiramos a amar, educar y nutrir a cada niño para que pueda enfrentar cualquier desafío.

#Levantate

¡Levántate al éxito con MES!